

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28715 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (Lc),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 548/2015, Nig n.º 48.04.2-15/018882, por auto de 21/07/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Aralde, S.L., con Cif A48115471, con domicilio en Calle María Díaz de Haro, n.º 10, Bis, Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D. Pedro Rodríguez Vidarte.

Dni:

Dirección Profesional: Ercilla, 18, 5.º Izqda. 48009 Bilbao.

Profesión: Economista.

Teléfono: 944233994.

Correo Electrónico:: prodriguez@restudio.net

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Lc.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Lc).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publidadconcursal.es

Bilbao, 11 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150040912-1